

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

MESA
Primera sesión
celebrada el miércoles
20 de septiembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Presidente: Sr. GARBA (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS:

- a) MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL
- b) SOLICITUD DEL SUDAN DE INCLUSION DE UN TEMA SUPLEMENTARIO

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/44/SR.1
3 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS:

- a) MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/BUR/44/1 y Corr.1)
- b) SOLICITUD DEL SUDAN DE INCLUSION DE UN TEMA SUPLEMENTARIO (A/44/241)

Sección I. Introducción

1. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los anexos V, VI y VII de su reglamento.

Sección II. Organización del período de sesiones

Párrafo 4 (Mesa)

2. La Mesa toma nota del párrafo 4 del memorando del Secretario General.

Párrafos 5 a 8 (Racionalización de los trabajos)

3. La Mesa toma nota de los párrafos 5 a 8 del memorando del Secretario General y decide señalar a la atención de la Asamblea General las recomendaciones 2, 3 y 7 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas; decide, además, recomendar que se evite que la Cuarta Comisión y la Comisión Política Especial celebren sesiones simultáneamente.

Párrafo 9 (Fecha de clausura del período de sesiones)

4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que no quede fijada por el momento la fecha de clausura del período de sesiones y que se trate de reducir su duración en la mayor medida posible.

Párrafos 10 a 12 (Horario de las sesiones)

5. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, por razones de economía, todas las sesiones de la mañana, tanto las plenarias como las de las Comisiones Principales, comiencen a las 10.00 en punto. La Mesa también decide recomendar que, para evitar que las sesiones comiencen tarde y por razones de economía, la Asamblea General abandone el requisito del quórum para las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales, entendiéndose que el abandono de este uso no implicará un cambio permanente de las disposiciones de los artículos 67 y 108 del reglamento relativos a la apertura de las sesiones.

/...

6. Además, la Mesa decide recomendar que se recuerda a las delegaciones la gran importancia que tiene la puntualidad para asegurar una organización eficaz de los trabajos y lograr economías para las Naciones Unidas.

Párrafos 13 a 15 (Debate general)

7. El PRESIDENTE dice que, en razón del gran número de oradores ya inscritos en la lista para el debate general de la Asamblea General, se insta a los representantes a que usen de la palabra en el orden en que figuran en ella. Quienes no puedan hablar en el horario programado serán colocados al final de la lista correspondiente al día siguiente.

8. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que adopte las sugerencias que figuran en los párrafos 13 y 14 del memorando del Secretario General; también decide señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 15 y recomendar que en el cuadragésimo cuarto período de sesiones se aplique la disposición que prohíbe la práctica de expresar felicitaciones en la sala de la Asamblea.

Párrafos 16 y 17 (Explicaciones de voto, derecho a contestar y duración de las declaraciones)

9. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 6, 7 y 8 de la decisión 34/401, los artículos 72 y 114 del reglamento y el párrafo 22 del anexo VI del reglamento, para que la Asamblea en sesión plenaria y las Comisiones Principales adopten una decisión al respecto.

Párrafo 18 (Actas de las sesiones)

10. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que apruebe las sugerencias consignadas en el párrafo 18 del memorando del Secretario General.

Párrafo 20 (Declaración de clausura)

11. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de aplicar plenamente el párrafo 17 de la decisión 34/401.

Párrafos 21 y 22 (Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas)

12. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los párrafos 21 y 22 del memorando del Secretario General.

Párrafos 23 y 24 (Documentación)

13. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de la decisión 34/401; toma nota de la recomendación contenida en el párrafo 24 del memorando del Secretario General.

/...

Párrafos 25 a 27 (Resoluciones)

14. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de la decisión 34/401 y la recomendación 3 f) del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel.

Párrafos 28 y 29 (Conferencias especiales)

15. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las recomendaciones a que se hace referencia en los párrafos 28 y 29 del memorando del Secretario General.

Párrafo 30 (Reuniones de órganos subsidiarios)

16. El PRESIDENTE dice que la Asamblea General ha tomado ya una decisión respecto al pedido del Presidente del Comité de Conferencias respecto al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

17. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que autorice a los ocho órganos subsidiarios restantes mencionados en el párrafo 30 del memorando del Secretario General a reunirse en el curso del cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Sección III. Aprobación del programa

18. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el artículo 40 del reglamento, la Mesa no discutirá el fondo de tema alguno, excepto en cuanto se refiera a la cuestión de si la Mesa debe recomendar o no la inclusión del tema en el programa.

19. Señaló además a la atención el documento A/44/241 en que figura una solicitud del Sudán de inclusión de un tema suplementario en el programa.

20. La Mesa toma nota del párrafo 32 del memorando del Secretario General.

Inclusión de temas

Temas 1 a 6

21. El PRESIDENTE dice que los temas 1 a 6 ya han sido examinados y que, por lo tanto, no cabe formular observaciones sobre su inclusión en el programa.

Temas 7 a 28

22. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 7 a 28 en el programa.

Tema 29

23. El Sr. BLANC (Francia) deplora que la Mesa considere una vez más la inclusión del tema 29. Una deliberación de la Asamblea sobre la cuestión de la Isla de Mayotte constituiría una violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta por cuanto que la Isla se encuentra bajo soberanía francesa. Además, Francia y las Comoras proceden regularmente a un examen conjunto de la cuestión dentro del marco de las relaciones estrechas establecidas entre ambos países.

24. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 29 en el programa.

Temas 30 a 73

25. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 30 a 73 en el programa.

Tema 74

26. El PRESIDENTE señala a la atención el documento A/44/532 en que figura una carta del representante de Trinidad y Tabago, patrocinador original del tema, en la que se pide que no se incluya el tema en el programa por las razones que se explican en la carta.

27. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que no incluya el tema 74 en el programa.

Temas 75 a 80

28. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 75 a 80 en el programa.

Tema 81

29. El PRESIDENTE dice que el representante de Madagascar ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema 81; si no hay objeción, invitará a dicho representante a tomar asiento como participante en el debate de la Mesa.

30. Por invitación del Presidente, el Sr. Rabetafika (Madagascar) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

31. El Sr. RABETAFIKA (Madagascar) dice que, si bien es verdad que las autoridades de Francia y Madagascar siguen intercambiando opiniones periódicamente sobre la cuestión de las islas Malgaches, las conversaciones no han conducido todavía a un arreglo acorde con las resoluciones 34/91 y 35/123 de la Asamblea General. Su Gobierno desea proseguir su diálogo con Francia, pero cree que, de conformidad con la decisión 43/419 de la Asamblea General y según se ha recomendado también en la más reciente reunión en la cumbre de los países no alineados, el tema 81 debe permanecer en el programa como forma de alentar negociaciones genuinas.

/...

32. El Sr. BLANC (Francia) deplora que la Mesa considere la inclusión del tema 81. Puesto que las islas malgaches de que se trata se encuentran bajo soberanía francesa, cualquier discusión sobre el tema constituiría una violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Además, Francia y Madagascar proceden periódicamente a examinar la cuestión en forma conjunta dentro del marco de las relaciones estrechas establecidas entre los dos países.

33. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 81 en el programa.

34. El Sr. Rabetafika (Madagascar) se retira.

Temas 82 a 121

35. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 82 a 121 en el programa.

Tema 122

36. El Sr. JAYA (Brunei Darussalam) señala a la atención el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Secretario General (A/44/524), en que se destaca la firme determinación de Indonesia y Portugal de lograr una solución de transacción satisfactoria para todos los interesados, y en que se expresa optimismo de que las conversaciones que actualmente se realizan entre estos países resolverán pronto las cuestiones relacionadas con el mandato y la oportunidad de una visita convenida de una delegación portuguesa a Timor Oriental. Por tanto, su delegación propone que se aplace el examen del tema 122 hasta el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

37. El Sr. FEYDER (Luxemburgo) apoya la propuesta a fin de promover el progreso que se prevé en el informe del Secretario General.

38. La Mesa decide recomendar que el examen del tema 122 sea aplazado hasta el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y que el tema sea incluido en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 123 a 151

39. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 123 a 151 en el programa.

Tema 152

40. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 152 fue solicitada por Maldivas (A/44/192). El representante de Maldivas ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

41. Por invitación del Presidente, el Sr. Manikfan (Maldivas) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

/...

42. El Sr. MANIKFAN (Maldivas) dice que el intento de invasión de las Maldivas, en noviembre de 1988, por parte de mercenarios extranjeros ha inducido a su Gobierno solicitar la inclusión del tema. Ese flagrante ataque ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los Estados pequeños, cuya mejor defensa es el mecanismo establecido por la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no puede tolerar ninguna violación de la soberanía de los Estados pequeños; la viabilidad de estos Estados debe ser una responsabilidad reconocida de las Naciones Unidas.

43. La Mesa decide recomendar que la Asamblea General incluya el tema 152 en el programa.

44. El Sr. Manikfan (Maldivas) se retira.

Tema 153

45. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 153 como subtema suplementario del tema 83 del programa.

Tema 154

46. La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica) dice que su Gobierno ha propuesto la inclusión del tema 154 (A/44/194) con el fin de promover la causa del desarme general y completo. El concepto de la educación e información para el desarme, que ha sido respaldado por el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en su resolución S-10/2, merece un examen serio que hasta el momento no se ha realizado.

47. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 154 en el programa.

Temas 155 y 156

48. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 155 y 156 en el programa.

Solicitud del Sudán de que se incluya un tema suplementario en el programa

49. El PRESIDENTE dice que la Mesa tiene ante sí una solicitud del Sudán de que se incluya un tema titulado "Operación supervivencia en el Sudán" (A/44/241).

50. El Sr. ABDOUN (Sudán) dice que la Operación Supervivencia en el Sudán se ha constituido en un ejemplo tan resaltante de lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer para salvar a civiles desamparados en zonas de operaciones militares que requiere que se la examine como tema separado del programa, como forma de alentar la aplicación de planes similares en otras partes del mundo. La Operación Supervivencia en el Sudán, junto con los Corredores de Tranquilidad, ha demostrado ser un agente catalítico de la paz en el Sudán meridional, pues ha permitido en forma directa el cese de fuego que prevalece desde abril de 1989.

/...

51. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema suplementario en el programa.

Sección IV. Asignación de temas

Párrafo 34

52. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 4 de la decisión 34/401.

Párrafo 35

53. El PRESIDENTE señala a la atención de la Mesa los seis temas del proyecto de programa que no han sido examinados previamente por la Asamblea General. Invita a la Mesa a que considere las recomendaciones que habrá de hacer respecto a la asignación de estos temas.

54. Dice que el patrocinador del tema 150 ha propuesto que el tema sea examinado directamente en sesión plenaria.

55. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 150 sea considerado directamente en sesión plenaria.

56. El PRESIDENTE recuerda que, originalmente, el patrocinador del tema 151 ha propuesto que se asigne dicho tema a la Sexta Comisión, pero señaló a la atención una solicitud de Yugoslavia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (A/44/540), en el sentido de que el tema sea examinado en sesión plenaria.

57. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 151 sea considerado directamente en sesión plenaria.

58. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 152 ha propuesto que el tema sea asignado a la Comisión Política Especial.

59. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 152 sea asignado a la Comisión Política Especial.

60. El PRESIDENTE, recordando la decisión tomada previamente por la Mesa en el sentido de hacer que el tema 153 sea un subtema del tema 83, dice que el patrocinador ha propuesto que el tema sea asignado a la Segunda Comisión, a fin de que sea examinado juntamente con el subtema f) del tema 83.

61. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 153, actualmente subtema del tema 83, sea asignado a la Segunda Comisión y examinado conjuntamente con el subtema f) del tema 83.

62. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 154 ha propuesto que el tema sea asignado a la Primera Comisión.
63. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 154 sea asignado a la Primera Comisión.
64. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema 155 ha propuesto que el tema sea asignado a la Sexta Comisión.
65. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 155 sea asignado a la Sexta Comisión.
66. El PRESIDENTE dice que el patrocinador del tema suplementario titulado "Operación Supervivencia en el Sudán" ha propuesto que el tema sea considerado directamente en sesión plenaria.
67. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema suplementario titulado "Operación Supervivencia en el Sudán" sea examinado directamente en sesión plenaria.

Párrafo 36

68. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que apruebe las propuestas que figuran en el párrafo 36 del memorando del Secretario General, referentes al tema 12.

Párrafo 37

69. Con relación al tema 18, la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se remitan a la Cuarta Comisión todos los capítulos del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que se relacionan con territorios concretos, permitiendo así que la Asamblea se ocupe en sesión plenaria de la cuestión de la aplicación de la Declaración en su totalidad.

Párrafo 38

70. La Mesa decide recomendar que, de conformidad con el procedimiento adoptado en períodos de sesiones anteriores, el tema 28 se examine directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que se permitirá que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos nacionales de liberación reconocidos por esa Organización participen en el debate en sesión plenaria y de que se permitirá que las organizaciones y personas especialmente interesadas en la cuestión sean oídas por la Comisión Política Especial.

Párrafo 39

71. La Mesa decide recomendar que, al igual que en sesiones anteriores, la Asamblea General examine el tema 35 directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que los órganos e individuos interesados en la cuestión serán oídos en la Cuarta Comisión en tanto la Asamblea examina el tema en sesión plenaria.

Párrafo 40

72. El PRESIDENTE dice que el Secretario General desea recordar, como se indica en su informe al Consejo de Seguridad (S/20412, párr. 35) sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo, relativas a la cuestión de Namibia, que el Plan de las Naciones Unidas para Namibia comprende entendimientos oficiosos sobre la cuestión de la imparcialidad (A/44/280-S/20635, anexo), cuyo punto 10 reza como sigue:

"Deberá suspenderse el examen de la cuestión de Namibia en los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General durante el período de transición."

73. El Sr. MUDENGE (Zimbabwe) dice que los entendimientos oficiosos se han basado en ciertos supuestos, entre los cuales el principal es que cada partido cumpliría fielmente con sus obligaciones. El Consejo de Seguridad ha examinado recientemente la cuestión de Namibia no con el objeto de restar validez a los entendimientos sino para señalar, en la resolución 640 (1989), que, de hecho, no ha habido un cumplimiento cabal del plan de arreglo; y el Consejo ha estado justificado en proceder así.

74. La Asamblea General debe mantener el tema en su programa, aunque más no fuera con el objeto de adoptar sin debate un presupuesto para los programas actuales del Consejo para Namibia. Sin embargo, si sigue habiendo incumplimiento del plan de arreglo, la Asamblea estará obligada a reiniciar el debate sobre la cuestión.

75. El orador subraya la índole oficiosa de los entendimientos a que se ha llegado entre los cinco países occidentales conocidos como el Grupo de Contacto y los Estados de primera línea, señalando que incluso algunos de los Estados participantes no han respetado todos los entendimientos. Por tanto, los entendimientos tienen menos obligatoriedad de lo que pudiera parecer.

76. El PRESIDENTE dice que se tomarán debidamente nota de los comentarios formulados por el representante de Zimbabwe.

77. Por invitación del Presidente el Sr. Mfula (Zambia) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

78. El Sr. MFULA (Zambia) se manifestó de acuerdo con el representante que le precedió en el uso de la palabra. Los entendimientos officiosos con la SWAPO y los Estados de primera línea fueron convenidos en el supuesto de que todas las partes en el conflicto los acatarían. Es preciso tomar nota de la carta del Secretario General al Consejo de Seguridad (A/44/280), y la Asamblea General debería asegurar la aprobación de los programas para 1990 del Consejo para Namibia.
79. El Sr. HUM (Reino Unido) dice que los entendimientos que figuran en la lista respectiva siguen vigentes y obligatorios para todas las partes interesadas. Dice comprender la preocupación expresada acerca de los recientes sucesos en Namibia y reconoce el derecho de los Estados Miembros a manifestar esta preocupación a la Asamblea General, pero señala que no sería útil un debate que sea una violación de las disposiciones de imparcialidad. La Mesa debe tomar decisiones técnicas y proveer de recursos al Consejo para Namibia, pero debe actuar a través de consultas officiosas con el Presidente de la Asamblea General. Por tanto, propone que la Mesa tome nota del documento a que se hace referencia en el párrafo 40.
80. El Sr. ADUKI (Congo) dice que comparte las preocupaciones expresadas por el representante de Zimbabwe y conviene en que la Mesa debe tomar nota de ellas así como del párrafo 40.
81. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que está de acuerdo con la observación formulada por el representante del Reino Unido y desea subrayar el hecho de que el Secretario General está actualmente administrando un programa sumamente complejo y ambicioso sobre el terreno de operaciones. La Mesa, por tanto, debe atender al pedido formulado en el párrafo 40, en que se hace referencia a los entendimientos sobre la cuestión de la imparcialidad, que es indispensable para el buen éxito de los trabajos sobre el terreno. Ningún Estado Miembro debe ignorar el pedido del Secretario General de permitir que prosigan las operaciones sin interrupción, y abriga la esperanza de que la Asamblea General respetará las necesidades del Secretario General y no hará nada que pueda frustrar una operación que promete buen éxito.
82. El Sr. MUDENGE (Zimbabwe) dice estar de acuerdo en que no debería tomarse ninguna medida que pudiera complicar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La presente deliberación está presidida por prolongadas negociaciones que han resultado en un acuerdo de transacción. Los Estados no alineados y los Estados de primera línea han pedido inútilmente una lista de los entendimientos convenidos para aplicar esa resolución. Acatarán los entendimientos convenidos y abriga la esperanza de que todos los Estados harán lo mismo. Sin embargo, si no se puede evitar un debate, no debería haber referencias selectivas a los acuerdos.
83. El Sr. DELON (Francia) dice que Francia es parte en los acuerdos de imparcialidad sobre Namibia y está de acuerdo con el pedido del Secretario General que figura en el párrafo 40. Sugiere que la Mesa tome nota de todas las declaraciones sobre la cuestión formuladas en la presente sesión.

/...

84. La Mesa decide tomar nota de todas las declaraciones formuladas sobre el párrafo 40 y recomienda a la Asamblea General que tome nota de la declaración del Secretario General que figura en dicho párrafo, referente al tema 36.

85. El Sr. Mfula (Zambia) se retira.

Párrafo 41

86. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 38 se asigne a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que el informe sobre la estructura intergubernamental y las funciones de las Naciones Unidas en materia económica y social se examine directamente en sesión plenaria y de que esta decisión no prejuzgue en modo alguno los arreglos que habrán de hacerse para el examen futuro del tema.

Párrafo 42

87. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 47 se asigne oportunamente en el curso del período de sesiones.

Párrafo 43

88. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los párrafos del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que tratan del tema 63 sean señalados a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema.

Párrafo 44

89. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General, en relación con el tema 83 b), que celebre una sesión plenaria para conmemorar el aniversario de que se trata.

Párrafo 45

90. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General, en relación con el tema 83 i), que la sesión plenaria conmemorativa se celebre el jueves 26 de octubre, y recuerda que, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 42/192 de la Asamblea General, el debate general sobre la cuestión se hará en sesión plenaria.

Párrafo 46

91. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General, en relación con el tema 92, que la conmemoración se celebre en una sesión plenaria el lunes 11 de diciembre.

Párrafo 47

92. En relación con el tema 105 b), la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, de conformidad con el párrafo 16 del anexo de su resolución 39/125, el informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las operaciones, la administración y el presupuesto del Fondo sea remitido a la Segunda Comisión para su examen en relación con el tema 87 del proyecto de programa (Actividades operacionales para el desarrollo).

Párrafo 48

93. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 129 sea asignado a la Quinta Comisión en la inteligencia de que los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a materias asignadas a otras Comisiones Principales se remitirán también a ellas.

Párrafo 49Temas propuestos para examen en sesión plenaria

94. El PRESIDENTE señala a la atención el documento A/44/529 en que figura una carta del Representante Permanente de los cinco países nórdicos, en relación con el tema 83 f), por la que se pide que el debate sobre la Conferencia de las Naciones Unidas de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo que se ha propuesto de conformidad con la resolución 43/196 de la Asamblea General, se celebre directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que la decisión sobre ese aspecto del subtema será tomada por la Segunda Comisión.

95. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen en sesión plenaria en el memorando del Secretario General, más el debate sobre la conferencia de las Naciones Unidas de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo en relación con los temas 83 f), 83 i), 150, 151 y el tema suplementario "Operación Supervivencia en el Sudán", con exclusión del tema 47 sobre la cuestión de Chipre, sean asignados a la Asamblea plenaria.

Temas propuestos para examen por la Primera Comisión

96. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice lamentar que el tema 63 m) sobre medio ambiente sea asignado a la Primera Comisión cuando existen otros organismos más apropiados para tratar del tema.

97. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Primera Comisión en el memorando del Secretario General, más el tema 154, con exclusión del tema 74, sean asignados a dicha Comisión.

Temas propuestos para examen por la Comisión Política Especial

98. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Comisión Política Especial en el memorando del Secretario General, más el tema 152, sean asignados a dicha Comisión.

/...

Temas propuestos para examen por la Segunda Comisión

99. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Segunda Comisión en el memorando del Secretario General, más el tema 153, que la Mesa ha decidido que sea examinado como subtema del tema 83, y con exclusión del tema 83 i), sean asignados a dicha Comisión.

Temas propuestos para examen por la Tercera Comisión

100. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Tercera Comisión en el memorando del Secretario General sean asignados a dicha Comisión.

Temas propuestos para examen por la Cuarta Comisión

101. Teniendo en cuenta su decisión respecto al tema titulado "Cuestión de Timor Oriental", la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Cuarta Comisión en el memorando del Secretario General sean asignados a dicha Comisión.

Temas propuestos para examen por la Quinta Comisión

102. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Quinta Comisión en el memorando del Secretario General sean asignados a dicha Comisión.

Temas propuestos para examen por la Sexta Comisión

103. El Sr. DELON (Francia) recuerda que los patrocinadores de la propuesta relativa al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional han preferido que el tema sea examinado en sesión plenaria. El orador no cuestiona esta decisión, pero considera que el tema, por su naturaleza jurídica, deberá ser examinado ulteriormente por la Sexta Comisión.

104. El PRESIDENTE dice que tomará nota de esta observación.

105. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para examen por la Sexta Comisión en el memorando del Secretario General, incluso el tema 155 y con exclusión del tema 151, sean asignados a dicha Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.